



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS”.

1. Introducción.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, celeridad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad.

El objetivo misional de esta administración es planificar, orientar, aconsejar, manejar y organizar las comunicaciones internas y externas de la Administración departamental, con el fin de llevar a cabo un adecuado manejo de la imagen corporativa.

En los municipios de la categoría 1a, 2a y Especial, a través de las diferentes dependencias del Departamento del Atlántico, es importante difundir de manera amplia y suficiente los programas y proyectos del plan de desarrollo del departamento a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general. Lo anterior obliga entonces a los entes territoriales a adoptar un enfoque de Comunicación pública que comprenda la comunicación y la información como bienes colectivos que deben estar al alcance de todos los integrantes de la sociedad, al tiempo que se deben plantear acciones comunicativas de apoyo a la gestión pública que propicien el logro de los objetivos estratégicos de las entidades del Estado.

En el proceso de consecución de estas metas y funciones propias del departamento del Atlántico desde la Secretaría General considera conveniente apoyar el desarrollo de los diferentes programas y proyectos que se adelantan para el cumplimiento del plan de gobierno en el periodo, en camino a procesos de fortalecimiento de los mismos, en igualdad de condiciones y posibilidades.

El Departamento detectó dificultades que interfieren con el desarrollo del cumplimiento de todas las obligaciones legales, por determinadas circunstancias que relacionaremos de la siguiente manera:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Dificultades para dar cumplimiento a todas las obligaciones de Ley, por causa de falta de personal suficiente, tecnología insuficiente y otros insumos requeridos para la Gestión pública.
- Falta de claridad en el desarrollo de los procesos administrativos al interior del ente Territorial.
- Dificultades en los procesos Documentales que generan retrasos en la atención en las necesidades de la Comunidad.
- Bajo desempeño integral en la Gestión Departamental.
- Una estructura institucional desactualizada que no responde a las necesidades del municipio para ejercer un buen Gobierno

A fin de dar cumplimiento a estos objetivos se requiere fortalecer la Capacidad Humana Institucional, contar con las tecnologías y otros insumos requeridos para la Gestión Pública en las Diferentes Dependencias de la Gobernación.

Es por lo anterior, la Gobernación en cumplimiento de las funciones a su cargo, busca diseñar, dirigir y evaluar el sistema de comunicaciones de la administración en las distintas secretarías y dependencias de la administración central, implementando estrategias, mecanismos y políticas en materia de información y comunicaciones indispensables para un óptimo desempeño.

Para darle trámite y celeridad, la Gobernación requiere contratar los servicios de un grupo de personas naturales que preste apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación que se realicen al interior del Departamento del Atlántico.

Por último la contratación se justifica en consideración a que no existe suficiente personal en planta en la Gobernación.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	80111600	Servicios de personal temporal

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim20_produccion_y_gasto.pdf (15 de Mayo de 2020)

En el primer trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019-I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	1,1	-2,4

Fuente: DANE

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas no presenta variación.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I ^{pr} / 2019-I ^{pr}	2020 ^{pr} - I / 2019 ^{pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,5	0,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,7	0,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

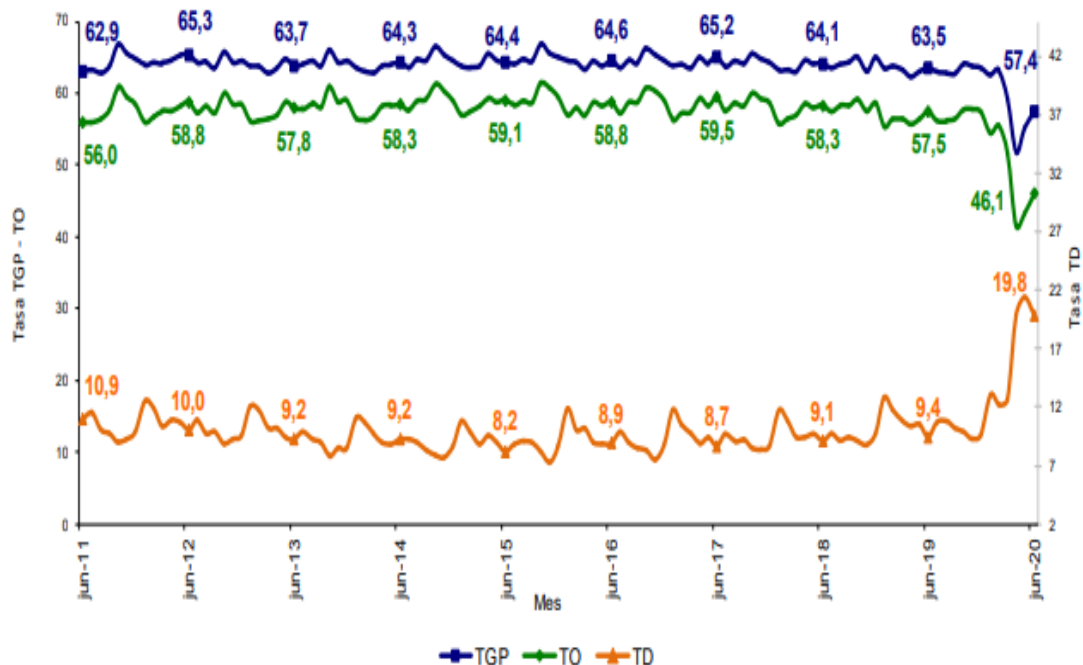
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf (30 de Julio 2020)

Para el mes de junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 46,1%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional**

Junio (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

3. Técnico

La Secretaría General del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales, Profesionales, para el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública, relacionados con la divulgación y promoción de las actividades institucionales de la gobernación del atlántico y sus dependencias.

A continuación se presenta cuadro detallado con perfil, obligaciones específicas y valor del contrato individual.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Comunicador Social y Periodista, con 5 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.	• Asistencia en la comunicación y generación de mínimo 15 contenidos semanales sobre los eventos y/o actividades lideradas por la Gobernadora del Atlántico, la Gobernación del Atlántico y sus dependencias a través de redes sociales y diferentes medios de comunicación local, regional y/o internacional. • Realizar avanzadas de logística de comunicación, cubrimiento y divulgación de las actividades lideradas por la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias para redes sociales institucionales y medios de comunicación. • Asistencia en la redacción y creación de comunicados y/o contenidos para redes sociales institucionales, foto noticias y boletines de prensa y posterior gestión en la publicación. • Apoyo en la implementación y ejecución de acciones de comunicación que promuevan la gestión de la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias. • Promoción, coordinación y asistencia a actividades como ruedas de prensa, rondas de medios, presentación y todo lo concerniente a medios de comunicación. • Apoyo en el archivo del registro de medios de la gestión de la Gobernación. • Asistencia a las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la gestión de la Gobernación del Atlántico. • Ejecutar la estrategia digital de la Gobernación del Atlántico en las redes sociales y canales digitales de sus dependencias. • Conceptualización y creación de contenidos con impacto ciudadano para alojar en redes sociales. • Velar por la constante actualización y publicación de las cuentas de redes sociales de la Gobernación y/o sus dependencias. • Apoyo en el monitoreo de medios locales, regionales y nacionales. • Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.	\$ 9.590.000,00

Comunicador Social y Periodista con 6 meses de experiencia en entidades públicas.	• Crear, mantener actualizado y organizar cronológicamente el archivo digital del banco audiovisual, que será alimentado por los reporteros gráficos, video grafos de la gobernación y/o externos. • Rendir informes del archivo digital de los productos entregados y archivados a corte mensual. • Apoyar el proceso de garantizar la correcta presencia de la marca Gobernación del Atlántico en los diferentes escenarios donde sea necesario. • Apoyar en el mantenimiento y actualización del inventario de espacios de publicidad exterior e interior en los que sea estratégica la ubicación de mensajes y/o publicidad institucional. • Apoyar el proceso logístico y operativo necesario del personal de la oficina en los eventos de los que participe la Gobernadora y/o Institución. • Monitorear los medios de comunicación donde salgan noticias de la Gobernación del Atlántico. • Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.	\$ 15.340.000,00
Comunicador Social y Periodista con Diplomado en Gestión Ambiental, con 6 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.	• Brindar asistencia en las actividades de registro audiovisual de las diferentes acciones de gobierno de la administración departamental. • Acompañar en las actividades de la Gobernación del Atlántico y de sus distintas dependencias en los eventos y realizar cubrimiento audiovisual de los mismos para redes sociales y medios de comunicación. • Asistencia en la edición de audios y videoclips para las redes sociales de la Gobernación del Atlántico y de las diferentes secretarías. • Asistencia en la transmisión de eventos en vivo a través de las plataformas digitales. • Brindar acompañamiento en la promoción de los eventos y/o actividades lideradas por el despacho de la Gobernadora. • Apoyo en la creación y difusión de estrategias de campañas institucionales para medios de comunicación y redes sociales. • Apoyo a la estrategia de comunicación digital de la Gobernación del Atlántico y sus dependencias. • Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.	\$ 15.340.000,00

Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, técnico audiovisual, con 14 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.	• Contribuir con el desarrollo y control de mecanismos de comunicación a nivel interno con el fin de estar informados oportunamente sobre las acciones que desarrolla cada secretaría, en las que se requiere presencia de marca y apoyo logístico. • Colaborar con la asistencia técnica y la consecución del apoyo logístico y operativo necesario del personal de la oficina en los eventos de los que participe la Gobernadora y/o Institución. • Apoyar el proceso de garantizar la correcta presencia de la marca Gobernación de Atlántico en los diferentes escenarios donde sea necesario. • Llevar control del cronograma de actividades semanal en los que se requiere presencia de marca y/o apoyo. • Propiciar asistencia técnica y administrativa de conformidad con las instrucciones del superior. • Contribuir con la supervisión del correcto uso de imagen corporativa de la entidad. • Monitoreo frecuente sobre la divulgación de información de la Gobernación del Atlántico en los medios de comunicación local. • Seguimiento plan de medios de comunicación local. • Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.	\$ 17.250.000,00
---	---	-------------------------

Comunicador Social y Periodista, especialista en Comunicación para el Desarrollo Social con 17 meses de experiencia en medios y entidades públicas y/o privadas.	• Asistencia en la comunicación y generación de contenidos de los eventos y/o actividades lideradas por la Gobernadora del Atlántico a través de los diferentes medios de comunicación. • Cubrimiento y divulgación en medios de comunicación de las actividades lideradas por la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias. • Asistencia en la redacción y creación de comunicados, foto noticias y boletines de prensa y posterior gestión en la publicación a medios de comunicación. • Apoyo en la implementación y ejecución de estrategias de comunicación que promuevan la gestión de la Gobernación del Atlántico y sus diferentes dependencias. • Promoción y asistencia a actividades como ruedas de prensa, rondas de medios, presentación y todo lo concerniente a medios de comunicación. • Apoyo en el archivo del registro de medios de la gestión de la Gobernación. • Asistencia a las capacitaciones y reuniones para el desarrollo de la gestión de la Gobernación del Atlántico. • Ejecutar la estrategia digital de la Gobernación del Atlántico en las redes sociales y canales digitales de sus dependencias. • Conceptualización y creación de contenidos con impacto ciudadano para alojar en redes sociales. • Velar por la constante actualización y publicación de las cuentas de redes sociales de la Gobernación y/o sus dependencias. • Control y seguimiento de la página web Institucional. • Manejo y actualización de la aplicación de la Gobernación del Atlántico. • Apoyo en el monitoreo de medios locales, regionales y nacionales. • Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato.	\$ 19.170.000,00
---	---	-------------------------

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

4. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es por un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$ 76.690.000,00)** todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

Los futuros contratos tendrán vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia de los contratistas será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 06 de Agosto de 2020.



MARIA DEL PILAR ORTEGA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico